NOTA DNCP/DNC N°20605/2018

Asunción, 11 de octubre de 2018

Señora
***Dany Raquel Leiva Garcia**, Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - Universidad Nacional de Caaguazú
PRESENTE:

REF.: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL CONACYT CON CÓDIGO PINV15-259 CARACTERIZACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE LOS SUELOS DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ"- ID N° 351265 –ADJUDICACIÓN- REPARO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la Convocante, adjuntar el acuse de recibo correspondiente a la notificación de adjudicación remitida.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica verificadora

V°B°
CPN Amalia Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

C.P. IVAN LEZCANO ROA
Encargado de Desp. – Coord. Control

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/ADJ/ML